



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
1591

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar al Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, para que cumpla con los términos del acuerdo a que se llegó en reunión de la mesa de discusión interinstitucional conformada por los usuarios del Distrito de riego de la zona occidente del Estado y la Comisión Nacional del Agua, con la participación de funcionarios de Gobierno del Estado de Chihuahua, el 09 de enero de 2020, además de que en lo sucesivo se respeten los acuerdos que se obtengan a partir de futuras reuniones de dicha mesa interinstitucional, y que se mantenga cerrada la compuerta de la presa "El Granero", en el marco del equitativo cumplimiento del tratado del agua con Estados Unidos firmado en 1944 y la extracción que se pretende del agua correspondiente a nuestra Entidad.

PRESENTADA POR: Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).

LEÍDA POR: Diputado Jesús Villarreal Macías (PAN).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 13 de enero de 2020.

SE ADHIERE: Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

TRÁMITE: Se aprobó de Urgente Resolución.

FECHA: 13 de enero de 2020.

Observaciones: Se aprobaron modificaciones a la iniciativa, mismas que quedan plasmadas en el Acuerdo correspondiente.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo", y "Año de la Sanidad Vegetal"

Se adhiere el Dip. Omar Bazán
Flores (PRI)

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0403/2020 I D.P.
UNÁNIME

DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA

P R E S E N T E . -

Urgente Resolución

Quien suscribe **Jesús Villarreal Macías**, diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación; en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 169 y 174 fracción I, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar **Punto De Acuerdo De Urgente Resolución**, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, primero se le hace un respetuoso y enérgico llamado para que cumpla con los exactos términos del acuerdo a que se llegó en reciente reunión de la mesa de discusión interinstitucional conformada por los usuarios del Distrito de riego de la zona occidente del Estado y la Comisión Nacional del Agua (Conagua), con la participación de funcionarios de Gobierno del Estado de Chihuahua, además que se respeten de forma cabal los acuerdos a que se obtengan a partir de futuras reuniones de dicha mesa, sobre todo que se mantenga cerradas las compuertas de las presas "El Granero" y "La Boquilla" en el marco del equitativo cumplimiento del tratado del agua con Estados Unidos firmado en 1944 y la extracción que se pretende del agua correspondiente a nuestra Entidad Federativa; y, segundo se evite, a toda costa, el abrir la compuerta de las presas en mención para beneficiar a otra u otras Entidades Federativa, con la finalidad



de garantizar el completo uso y goce de los derechos que deriven de las concesiones otorgadas para uso del agua en el Estado de Chihuahua con destino agrícola, ganadero, piscícola, pecuario y minero. Lo anterior con sustento en lo siguiente:

Primero.- La actual legislatura en los meses recientes ha efectuado distintos exhortos al Ejecutivo Federal, como a otras instancias de gobierno, haciendo puntuales llamados para distintos propósitos en torno a la administración del agua por la Comisión Nacional del Agua, recurso hídrico que tiene su origen y nacimiento en el Estado de Chihuahua.

El propósito de dichos exhortos ha sido, entre otros, para que se tomen acciones inmediatas a fin de replantear los acuerdos por el Consejo de la Cuenta del Río Bravo, para el cumplimiento del Tratado Internacional de Aguas de 1944; se suspenda la intención de desfogar las presas "La Boquilla" y "Francisco I. Madero", con el propósito de llevarse el agua al Estado de Tamaulipas; se garantice el completo uso y goce de los derechos que deriven de las concesiones otorgadas para uso del agua en el Estado de Chihuahua con destino agrícola, piscícola, pecuario y minero, además para que se lleve a cabo un estudio de la administración y manejo del agua a nivel interno en el País, para su mejor administración y se lleve a cabo un estudio de los términos del tratado de aguas de 1944, entre México y Estados Unidos de Norteamérica, con la finalidad de conocer la pertinencia



de su actualización y, en su caso, propiciar su reforma para que operen condiciones más favorables para el país y en particular para nuestro Estado.

Segundo.- Se ha destacado en las razones que se han dado para emitir los distintos exhortos, la desigualdad con la que se ha tratado al Estado de Chihuahua, en materia de administración del agua, ya que en los acuerdos establecidos por el Consejo de la Cuenta del Río Bravo, nuestra Entidad es la encargada de pagar el 55% del acuerdo internacional del agua de 1944. Situación esta que de por sí afecta la disponibilidad del agua para el Estado de Chihuahua, más aún si pretenden alguna otra restricción a los productores o concesionarios, o bien el asignar el agua que corresponde al Estado a alguna otra Entidad Federativa.

Tercero.- Apenas el pasado día 09 de enero, nos enteramos por medios noticiosos de la posición de la Secretaría de Gobernación Federal, en torno al manejo del agua donde se puede consultar en “*Tiempo.com.mx*” que se pide “*Abran compuertas de La Boquilla...*”, bajo el argumento que hay agua suficiente de riego hasta para la mayor parte del 2021, lo cual, según la nota, fue dado a conocer por dicha instancia gubernamental a través de un video, situación que provocó que agricultores en compañía del alcalde de Camargo, Arturo Zubía, bloquearan el acceso a “*La Boquilla*”.



También por medios noticiosos, página digital de "VozenRed" del mismo día 09 de enero, nos enteramos bajo el título **"Discusión sobre el tratado del agua se traslada al miércoles 22 de enero"**, dando a conocer que se logra retomar la mesa de discusión entre Conagua con usuarios de distritos de riego y se llegó al acuerdo de continuar con la mesa de discusión en dicha fecha, donde se continuaría con las negociaciones sobre el pago equitativo correspondiente al Tratado del agua de 1944 y la extracción de agua de las presas en la Entidad, en tanto la compuerta de la presa "El Granero" se mantendría cerrada.

De igual manera, por el medio local impreso "El Herald de Chihuahua" en su edición del día 15 de diciembre de 2019, bajo el título: **"No más agua a Nuevo León y Tamaulipas: Mario Mata"**, entre otros puntos, citando al Diputado Federal por Chihuahua, publicó: **"El legislador Mata Carrasco explicó que además de los 230 millones de M3 que se tiene que pagar a EU para cumplir con el Tratado Internacional de Aguas del 44, Chihuahua entrega un excedente de 460 millones de M3 para que México se ve beneficiado, pero que por costumbre siempre utilizan otras entidades."** **"Mata explicó que tanto a Tamaulipas y Nuevo León, les corresponde entregar una cantidad de agua de acuerdo al Tratado del 44, sin embargo no lo han hecho. En dicho tratado, Chihuahua se ve obligado a pagar las 2/3 partes para poder pagar a Estados Unidos, cuya agua no toda se va a la unión americana, sino es aprovechada por otras entidades."** **"Nosotros entregamos 230 millones de M3 para pago**



de EU, pero además por costumbre se entrega 460 millones de M3 más que son usados por Nuevo León y Tamaulipas y no tenemos ningún problema, el problema es que ahora nos quieren exigir que paguemos más".

En el medio digital de "El Heraldo de Chihuahua", del día 10 de enero de este año, se publica con el encabezado: **Vacía Conagua "El Granero"**, "Queremos exigir que se respete, que haya una real gobernanza del agua": diputado Mario Mata. En el desarrollo de la nota se da a conocer que el Diputado Federal por Chihuahua acudió a la presa "El granero" en compañía de un numeroso grupo de agricultores, para constatar los niveles de agua, donde se puede apreciar en fotografía que el nivel del agua se encuentra casi hasta el fondo a la altura de la cortina de la presa.

Cuarto.- Es innegable la atribución que le corresponde al Titular del Ejecutivo Federal en cuanto al manejo y administración del agua, a través de la Comisión Nacional del Agua, de conformidad con lo que dispone el artículo 4, de la Ley de Aguas Nacionales, incluso el Presidente de la República la puede ejercer de forma directa, como también lo es la posición desventajosa que tiene el Estado de Chihuahua en cuanto a que la mayoría del recurso hídrico para cumplir con el tratado del agua de 1944 proviene de la Entidad.



Tampoco cabe duda que los productores del campo del Estado de Chihuahua Estado, son ejemplo de tesón y trabajo a pesar de las condiciones climáticas adversas, en muchos casos transformando la tierra para adaptarla a distintos usos, cuyos productos no sólo van a parar a la mesa de los mexicanos, sino que también se gestiona y efectúa su exportación. Ejemplo de lo anterior es que Chihuahua es líder, por ocupar el primer lugar nacional en cultivo y producción de alfalfa verde, algodón avena forrajera, avena grano, cebolla, chile verde, manzana, nuez, pistache y trigo forrajero. Se destaca como gran productor de manzana con sus 589 mil 227 toneladas anuales, con lo que abarca el 82.5 % de lo producido en el país, adjudicándose el 89.2 % de todo el valor económico, además de la nuez, que lo coloca incluso en planos internacionales, con sus 92 mil 939 toneladas anuales que se llevan el 63.1 % de la producción nacional. Datos correspondientes al año próximo pasado, dados a conocer en el presente mes por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de la República. ¹

Resulta evidente que las autoridades federales en la materia no sólo han dado un trato injusto al Estado históricamente, lo han hecho en meses recientes, sino que a pesar de los acuerdos a los que se han llegado en la mesa que se instaló en días pasados para tratar el tema, estos se los han pasado por alto abriendo las compuertas de la presa “El Granero”, vaciando prácticamente por completo la misma, actuando de manera unilateral,

¹ <https://www.gob.mx/agricultura>



engañando a los productores del Estado y a las autoridades que creyeron en la buena fe, principio bajo el cual se llevaron a cabo los acuerdos, mostrando una doble cara, entre la que presentan en las reuniones y las dediciones y acciones que realmente llevan a la práctica.

Ante las acciones llevadas a cabo por la Comisión Nacional del Agua, que depende del Presidente de la República, que sólo han mostrado inequidad en el trato, falta de respeto a los productores del campo y en general a los chihuahuenses, traición a los compromisos adquiridos en las mesas de trabajo, oídos sordos ante las demandas, necesidades y reclamos locales, es que solicitamos enérgicamente que se abstengan de abrir las compuertas de las presas "El granero" y "La Boquilla", y a la vez advertir que, el de la voz como los diputados que apoyamos esta iniciativa, nos reservamos el derecho no sólo de acompañar y respaldar las acciones que dentro del marco de la ley decidan tomar los productores de las regiones afectadas, sino que también confeccionaremos las propias y les daremos el fin que en derecho merezcan.

Debido al inequitativo, desigual e injusto trato que se le da al Estado de Chihuahua en materia del agua y ante el riesgo que lo sea aún más, es que se propone el presente exhorto.



Es por lo anteriormente expuesto y fundado, que someto a consideración de esta Honorable Representación Popular, el siguiente punto de acuerdo de urgente resolución:

Primero.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, de manera respetuosa pero enérgica, para que se abstenga de quebrantar de forma sistemática los exactos términos de los acuerdos que se tomaron en reunión de la mesa de discusión interinstitucional conformada por los usuarios del Distrito de riego de la zona occidente del Estado y la Comisión Nacional del Agua (Conagua), con la participación de funcionarios de Gobierno del Estado de Chihuahua, del pasado día 09 de enero de 2020, además de que en lo sucesivo si se respeten de forma cabal los acuerdos que se obtengan a partir de futuras reuniones de dicha mesa interinstitucional, sobre todo, no obstante el saqueo del que ya ha sido objeto, que se mantenga cerrada la compuerta de la presa "El Granero", así como de la presa "La Boquilla", en el marco del equitativo cumplimiento del tratado del agua con Estados Unidos firmado en 1944 y la extracción en lo futuro que se pretenda del agua correspondiente a nuestra Entidad Federativa;

Segundo.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, de manera respetuosa pero enérgica, para que se evite,



a toda costa, el abrir las compuertas de las presas "El Granero" y "La Boquilla" para beneficiar a productores foráneos asentados en otra u otras Entidades Federativa. Esto con la finalidad de garantizar el completo uso y goce de los derechos que deriven de las concesiones otorgadas para uso del agua en el Estado de Chihuahua con destino agrícola, ganadero, piscícola, pecuario y minero.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para los efectos legales a que haya lugar.

Dado en la sede del poder legislativo a los 13 días del mes de enero del 2020.



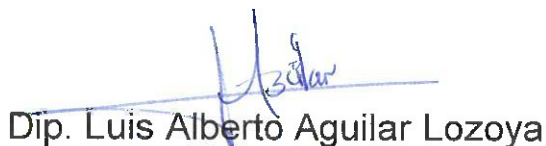
~~Dip. Jesús Villarreal Macías~~




Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso



Dip. Fernando Álvarez Monje



Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya



Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos



Dip. Jorge Carlos Soto Prieto



Dip. Jesús Alberto Valenciano García



Dip. Carmen Rocío González Alonso Dip. Blanca Amelia Gámez Gutiérrez

Marisela Terrazas M.
Dip. Marisela Terrazas Muñoz

Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz

Nota: Las firmas que aquí aparecen corresponden a iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, mediante el cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal por acciones en materia de agua. (13 de enero de 2020).